RESUMEN DE ACUERDOS Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 29 de julio de 2009

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 29 de julio de 2009, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2009.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

<u>COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>

- Punto 2. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la adaptación del Anexo 9.2 del Plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado por acuerdo del Pleno de 21 de mayo de 2009, de conformidad con el Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.
- Punto 3. Aprobar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en veintiséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 4. Desestimar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 5. Tener por desistidos de su petición, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 6. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de garaje aparcamiento en la calle Santa Leonor, número 65, promovido por Chamartín Renta y Desarrollo, S.L. Distrito de San Blas.
- Punto 7. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de sala de fiestas y recreo infantil en la calle Eugenio Salazar, número 45, promovido por Servicios Varios Dier, S.A.L. Distrito de Chamartín.
- Punto 8. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la calle Moscatelar, número 29 bis, promovido por particular. Distrito de Hortaleza.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 9. Aprobar provisionalmente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la finca situada en la plaza de la Lealtad, número 5. Distrito de Retiro.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la avenida de Burgos, número 119, promovido por Torlini, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 11. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 28, promovido por Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en la calle Goya, números 5 y 7, promovido por Tritón Capital, S.A. Distrito de Salamanca.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en el paseo de la Castellana número 62, promovido por Gruveran, S.L. Distrito de Salamanca.

- Punto 14. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Nuestra Señora de Valverde, número 28, promovido por J.M.C. Añisclo Promociones 1998, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Incorporado 06.11 Avenida Curtidos, promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid. Distrito de Tetuán.
- Punto 16. Estimar, por 48 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (31) y Socialista (17) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Remitido 17.11 Boetticher, con desestimación de las alegaciones presentadas, promovida por la Sociedad Boetticher y Navarro, S.A., e iniciar los trámites necesarios para la ratificación del convenio y para la aprobación, si procede, del Proyecto de Urbanización y Proyecto del Plan Parcial de Reforma Interior del ámbito. Distrito de Villaverde.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Punto 17. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Asociaciones del Ayuntamiento de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

Punto 18. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), con la incorporación de las enmiendas aprobadas, la Ordenanza municipal por la que se regula el acceso a los servicios de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica, de Centros de Día, propios o concertados, y Centros Residenciales, para mayores, del Ayuntamiento de Madrid.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 19. Aprobar, por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (17) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en la redacción dada por la enmienda transaccional in voce planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular, los apartados 3º y 4º de la proposición n.º 2009/8000581, presentada por el Grupo Municipal Socialista, subsiguiente a la interpelación n.º 2009/8000534, sustanciada en la sesión de 29 de junio de 2009, interesando la elaboración de un Plan Especial de Ordenación Comercial de la ciudad de Madrid así como de una nueva ordenanza municipal reguladora de los mercados municipales y no aprobar los puntos 1º y 2º de la misma por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) de Izquierda Unida (4),.
- Punto 20. No aprobar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2009/8000713, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas relacionadas con la renovación del carnet profesional de la policía municipal.
- Punto 21. No aprobar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2009/8000715, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el gobierno municipal ejecute las medidas de ahorro de agua previstas en el Plan de Gestión de Demanda de Agua y en la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la ciudad de Madrid.
- Punto 22. No aprobar, por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2009/8000719, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la ejecución de un Plan de acondicionamiento y mejora de la red de auditorios municipales al aire libre, la elaboración de una programación cultural en cada uno de los distritos de la ciudad y el compromiso del gobierno municipal de extender la programación de Veranos de la Villa y la Noche en Blanco a los veintiún distritos.
- Punto 23. Aprobar, por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (24) y de Izquierda Unida (2) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la proposición n.º 2009/8000720, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando se inste al gobierno de la Nación para que apruebe distintas medidas que garanticen la suficiencia financiera de las Haciendas Locales.

- Punto 24. Aprobar, por unanimidad, la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida, en relación con la proposición n.º 2009/8000721, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la articulación del área definida por el Acueducto de Amaniel, Canalillo y Viaje de Agua de Palacio, en el Parque Juan XXIII.
- Punto 25. Aprobar, por 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y de Izquierda Unida (3) y 8 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la proposición n.º 2009/8000723, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la adopción de distintas medidas, todas ellas relacionadas con la entrada en vigor del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, que regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica.
- Punto 26. Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (5) y 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la proposición n.º 2009/8000724, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al Gobierno de España a abordar con la Federación Española de Municipios y Provincias la financiación local para llegar a un acuerdo al respecto antes del 31 de diciembre de 2009.
- Punto 27. No aprobar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2009/8000725, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid la adopción de diversas medidas en relación con la gestión y titularidad del Parque Forestal del Valdebernardo.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 28. Se sustancia la pregunta n.º 2009/8000718, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el edificio "Palacio de la Duquesa de Sueca" en la plaza Duque de Alba, número 2.
- Punto 29. Se sustancia la pregunta n.º 2009/8000722, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el material de seguridad adquirido para la Policía Municipal por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de abril de 2009.

Comparecencias

- Punto 30. Se sustancia la comparecencia de la Delegada de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2009/8000590, a petición propia, para informar del acuerdo alcanzado el pasado 7 de julio en la Mesa de Negociación constituida por la Delegación del Gobierno, la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Madrid, Coslada y Rivas Vaciamadrid, con el fin de solucionar la problemática de la Cañada Real Galiana.
- Punto 31. Se sustancia la comparecencia del Delegado de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2009/8000714, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Carta de Servicios de Bomberos en relación con la "Atención Directa a Siniestros".

Información del equipo de gobierno

- Punto 32. Se da cuenta del Decreto del Alcalde de 13 de julio de 2009, por el que se dispone su sustitución durante los días 16 al 18 de julio de 2009, ambos inclusive.
- Punto 33. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de tienda de conveniencia en la calle Montera número 43, promovido por Los Mejores del Tablón, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 34. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de julio de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 35. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de julio de 2009, por el que se designa a la Entidad Nacional de Acreditación como entidad de acreditación de las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.
- Punto 36. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de julio de 2009, por el que se delegan competencias previstas en la ordenanza por la que se establece el régimen de gestión y control de licencias urbanísticas de actividades.



Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de julio de 2009, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 3 de agosto de 2009 **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**Por delegación de firma

(Resolución de 30 de julio de 2009)

El Subdirector General de Asistencia Técnica a las Comisiones del Pleno

Fdo.: Javier Ordóñez Ramos